

24/05/2021

Tarapacá: Condenan a 5 años y un día de presidio por lanzar bombas molotov en Zona Cero

Con la prueba presentada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía de Tarapacá en el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar al acusado Mauricio Guajardo Valdés a la pena de 5 años y un día de presidio, por su participación en el lanzamiento de tres bombas molotov hacia el interior y en las cercanías del banco BCI, ubicado en la denominada “Zona Cero” de Iquique, a fines de enero de 2020.



En el juicio llevado adelante por el fiscal de foco Maximiliano Mariángel, se dio por probado que el 28 y 29 de enero de dicho año, el acusado se encontraba en una protesta violenta y no autorizada en el sector de avenida Héroes de la Concepción con Tadeo Haenke, donde arrojó en dos ocasiones hacia el interior de la sucursal BCI una bomba incendiaria del tipo molotov, y en una tercera oportunidad, hacia el carro lanza agua de Carabineros que dispersaba la protesta para resguardar el orden público.

En el juicio la Fiscalía presentó los testimonios de los funcionarios del OS 7 de Carabineros que lograron identificar al acusado gracias al análisis de las cámaras de seguridad del sector, del propio teléfono celular de Mauricio Guajardo y de grabaciones obtenidas en las redes sociales, que permitió comparar sus vestimentas y el uso de una máscara de “Anonymus”, así como las conversaciones que tuvo con otros sujetos para organizar su participación en las protestas.

Finalmente el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al acusado Mauricio Guajardo Valdés como autor de tres delitos de lanzamiento de artefactos incendiarios a la pena única de 5 años y un día de presidio, la que deberá cumplir en forma efectiva.